

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 141/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Extraordinario, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 64/74, el Superior Tribunal de Justicia dispuso la asignación de una vacante de Auxiliar al Juzgado de Paz de Sierra Grande y el respectivo llamado a concurso para su provisión.

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos y formulada la correspondiente propuesta ser que quien mejores condiciones reúne, es la señora Betti Lelis CUELLO de MALAVASI (DNI N° 10.955.785).

IV. Que no habiendo ninguna objeción que formular al respecto, corresponde disponer la designación respectiva.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar en el cargo de “Auxiliar” con destino al Juzgado de Paz de Sierra Grande, a partir del 1º de agosto de 1974, a la señora Betti Lelis CUELLO de MALAVASI (DNI N° 10.955.785), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483, Orgánica del Poder Judicial, ante el titular del referido organismo o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO – Presidente STJ – BONACCHI - Juez STJ – MINNITI – Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.